



**Breogán Riobóo-Lois**

Universidad de Vigo, Grupo de Estudos en Traballo Social: Investigación e Transferencia (GETS-IT)  
 Instituto de Investigación Sanitaria Galicia Sur (IIS Galicia Sur), SERGAS-UVIGO. FPU20/06120

**Enrique Pastor-Seller**

Catedrático de Universidad  
 Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales  
 Universidad de Murcia.

## **Retos y desafíos para una educación inclusiva**

La educación inclusiva se sostiene sobre cuatro pilares esenciales: (1) aprender a vivir con la diferencia y generar cambios sostenibles y perdurables en el tiempo; (2) facilitar la presencia, participación y el éxito de todo el alumnado de forma interdependiente; (3) identificar y eliminar barreras avanzando hacia el diseño e implementación de mejoras en la política educativa y en la innovación y (4) enfatizar en los grupos de alumnado que se encuentran en situaciones de mayor riesgo, vulnerabilidad o fracaso escolar para buscar su éxito en el sistema educativo (Echeita y Ainscow, 2011).

El monográfico *Retos y desafíos para una educación inclusiva* recoge prácticas docentes, profesionales e institucionales desde una perspectiva interdisciplinar a nivel iberoamericano, así como investigaciones que transfirieren sus resultados, conclusiones y propuestas al ámbito de la promoción de la educación inclusiva. La apuesta por un monográfico de este calibre recae en la situación actual a nivel global respecto a la educación y la diversidad de nuestras sociedades. En diferentes países se vienen produciendo cambios legislativos en los últimos años. Tal es el caso de España, con la





**Breogán Riobóo-Lois**

Universidad de Vigo, Grupo de Estudos en Traballo Social: Investigación e Transferencia (GETS-IT)  
 Instituto de Investigación Sanitaria Galicia Sur (IIS Galicia Sur), SERGAS-UVIGO. FPU20/06120

**Enrique Pastor-Seller**

Catedrático de Universidad  
 Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales  
 Universidad de Murcia.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que entró en vigor a finales del año 2021.

Además, el marco internacional también pretende avanzar, decididamente, hacia la inclusión educativa, para lo que se han dado pasos en forma de amplios acuerdos globales que se constituyen como el espejo al que los diferentes Estados deben mirarse para seguir caminando hacia unos objetivos ambiciosos, aunque aún insuficientes. De este modo, acuerdos internacionales como la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas [ONU], 2006), o los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados bajo el amparo de la Agenda 2030 (ONU, 2015) identifican y sintetizan una serie de metas globales entre las que la educación y la reducción de las desigualdades cuentan con un espacio importante.

Así pues, el presente monográfico cuenta con trabajos procedentes de Brasil, México y España y abarca una variedad de temáticas relacionadas con la educación inclusiva. Concretamente, Juan Luis Fernández Valdez y Karla Aviña Marín nos trasladan a través de su entrevista a dos referentes de la educación inclusiva en México: Sylvia Schmelkes del Valle y Guadalupe Mendoza Zuany. Ante una batería de preguntas muy convenientes, ambas reflexionan respecto a la asociación habitual de la educación





**Breogán Riobóo-Lois**

Universidad de Vigo, Grupo de Estudos en Traballo Social: Investigación e Transferencia (GETS-IT)  
 Instituto de Investigación Sanitaria Galicia Sur (IIS Galicia Sur), SERGAS-UVIGO. FPU20/06120

**Enrique Pastor-Seller**

Catedrático de Universidad  
 Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales  
 Universidad de Murcia.

inclusiva, de forma exclusiva, con las personas con discapacidad; o sobre qué se debe hacer desde la política educativa para seguir avanzando hacia una educación más inclusiva (Fernández y Aviña, 2023).

En relación con las personas con discapacidad, Nascimento y Magalhães (2023) realizan una reflexión teórico-práctica sobre la docencia con alumnado con discapacidad intelectual en una escuela de la red pública de enseñanza de João Pessoa-PB, en Brasil. Las autoras destacan la importante presencia de concepciones médico-rehabilitadoras entre el profesorado lo que actúa como una barrera para la inclusión de este alumnado. Frente a ello, apuestan por una práctica docente que busque atender las especificidades de cada alumna o alumno, pensando en todo el grupo-clase a partir de su heterogeneidad y potenciando las diferencias.

Por su parte, Lacerda y Massaro (2023) nos presentan una revisión bibliográfica sobre la mediación pedagógica con infancia con trastorno del espectro autista. Dicha revisión nos presenta los resultados, en portugués, sobre el tópico de investigación entre los años 2000 y 2023 en Brasil. Con su estudio, afirman que la mediación pedagógica con este alumnado contribuye a la superación de las dificultades de interacción y comunicación, si bien dicha mediación pedagógica ha de ser continua ante la necesidad





**Breogán Riobóo-Lois**

Universidad de Vigo, Grupo de Estudos en Traballo Social: Investigación e Transferencia (GETS-IT)  
 Instituto de Investigación Sanitaria Galicia Sur (IIS Galicia Sur), SERGAS-UVIGO. FPU20/06120

**Enrique Pastor-Seller**

Catedrático de Universidad  
 Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales  
 Universidad de Murcia.

de un estímulo constante por parte de este alumnado. Asimismo, recuerdan la necesidad de establecer una serie de rutinas que permiten un mejor desarrollo de este alumnado a lo largo del horario lectivo.

Como recogían Fernández y Aviña (2023) con sus entrevistas, la educación inclusiva no es sólo una cuestión de las personas con discapacidad. Así, Amaral y Souza (2023) nos presentan la problemática asociada a la educación de la infancia con períodos de hospitalización prolongados en Brasil, preguntándose reflexivamente si la educación es efectivamente un derecho para todas las personas. Mediante una revisión bibliográfica y documental concluyen que, a pesar de existir regulación al respecto de la coordinación necesaria entre el sistema educativo y el de salud para atender este tipo de situaciones desde el año 2001 y, más recientemente en el año 2018; la realidad es que no se trata de un derecho efectivo para la infancia envuelta en este tipo de situaciones. Esta falta de acceso a la educación, además, redunda en los propios procesos de recuperación de los menores.

Finalmente, otro de los ámbitos involucrados dentro de la educación inclusiva es el de la perspectiva de género, un elemento central ya en las últimas décadas en muchos sistemas educativos a nivel mundial para avanzar hacia una sociedades más justas e





**Breogán Riobóo-Lois**

Universidad de Vigo, Grupo de Estudos en Traballo Social: Investigación e Transferencia (GETS-IT)  
 Instituto de Investigación Sanitaria Galicia Sur (IIS Galicia Sur), SERGAS-UVIGO. FPU20/06120

**Enrique Pastor-Seller**

Catedrático de Universidad  
 Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales  
 Universidad de Murcia.

inclusivas. De este modo, Grech y Frieiro (2023) realizan una revisión sistemática respecto a la brecha de género existente en la formación profesional en España incluyendo un total de 11 artículos de las bases de datos *Web of Science* y *Scopus*. En su análisis identifican tres categorías respecto a la brecha de género en la formación profesional: sus causas, sus consecuencias y las estrategias o políticas para reducir dicha brecha género. Concluyen que esta brecha de género está muy relacionada con estereotipos de género y la socialización de género durante la infancia y adolescencia. Además, las consecuencias que se derivan trascienden el ámbito educativo y laboral afectando en la vida individual e impactando en todos los ámbitos de la sociedad.

Así pues, la educación inclusiva abarca múltiples ámbitos de la vida de las personas a lo largo de su curso vital. Desde la infancia hasta la vejez, desde la educación formal a la educación informal, o desde la educación primaria hasta la educación superior. Múltiples elementos interactúan e influyen en un mundo global en constante cambio, movimiento y transformación sobre los sistemas educativos nacionales. Frente a visiones reduccionistas de la educación inclusiva, este monográfico ha querido dar cabido a diferentes concepciones y aspectos vinculadas con ella. Se han recogido trabajos





**Breogán Riobóo-Lois**

Universidad de Vigo, Grupo de Estudos en Traballo Social: Investigación e Transferencia (GETS-IT)  
 Instituto de Investigación Sanitaria Galicia Sur (IIS Galicia Sur), SERGAS-UVIGO. FPU20/06120

**Enrique Pastor-Seller**

Catedrático de Universidad  
 Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales  
 Universidad de Murcia.

científicos, académicos e, incluso, entrevistas a investigadoras referentes y con gran experiencia.

Los trabajos que se incluyen nos presentan diferentes formas de abordar la educación inclusiva: con personas con discapacidad intelectual o con trastorno del espectro autista, con infancia hospitalizada de forma constante o de larga duración; o analizando las brechas de género existentes en la formación profesional. Al mismo tiempo, se proponen formas de proceder para afrontar los retos presentes y futuros de la educación inclusiva, contribuyendo al debate al respecto de cómo se puede seguir avanzando hacia sociedades más inclusivas con sistemas educativos donde se garantice que la educación es para todas las personas. Lo esencial es “determinar que es aquello que de verdad merece llevar el nombre de educación” (Dewey, 2020, p. 95).

Agradecer a la dirección y equipo editorial de la Revista Educare (RE), la confianza depositada y la oportunidad de coordinar éste monográfico que esperamos sea de interés académico, investigador y profesional.





**Breogán Riobóo-Lois**

Universidad de Vigo, Grupo de Estudos en Traballo Social: Investigación e Transferencia (GETS-IT)  
 Instituto de Investigación Sanitaria Galicia Sur (IIS Galicia Sur), SERGAS-UVIGO. FPU20/06120

**Enrique Pastor-Seller**

Catedrático de Universidad  
 Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales  
 Universidad de Murcia.

**Referencias bibliográficas**

AMARAL, E. K.; SOUZA, E. C. Hospitalização e afastamento da escola: a educação é um direito de todos? **Revista Educare**, v. 9, 1-26. 2023.

<https://periodicos.ufpb.br/index.php/educare/article/view/67160/37823>

DEWEY. J. **Experiencia e educación**. Kalandraka. 2020.

ECHEITA, G.; AINSCOW, M. La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. **Tejuelo**, n. 12, 26-46. 2011.

ESPAÑA. **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**. Boletín Oficial del Estado, n. 340. 2020.

FERNÁNDEZ, J. L.; AVIÑA, K. Hacia una educación inclusiva en México: perspectivas, avances y retos. Entrevista con Sylvia Schmelkes del Valle y Guadalupe Mendoza Zuany. **Revista Educare**, v. 9, 1-15. 2023.

<https://periodicos.ufpb.br/index.php/educare/article/view/67106/38933>





**Breogán Riobóo-Lois**

Universidad de Vigo, Grupo de Estudos en Traballo Social: Investigación e Transferencia (GETS-IT)  
 Instituto de Investigación Sanitaria Galicia Sur (IIS Galicia Sur), SERGAS-UVIGO. FPU20/06120

**Enrique Pastor-Seller**

Catedrático de Universidad  
 Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales  
 Universidad de Murcia.

GRECH, C.; FRIEIRO, P. Brecha de género en la etapa educativa de Formación Profesional: una revisión sistemática del contexto español. **Revista Educare**, v. 9, 1-29. 2023. <https://periodicos.ufpb.br/index.php/educare/article/view/67751/38906>

LACERDA, R. S.; MASSARO, M. A mediação pedagógica para a inclusão da criança com transtorno do espectro autista na educação infantil. **Revista Educare**, v. 9, 1-31. 2023. <https://periodicos.ufpb.br/index.php/educare/article/view/67156/37814>

NASCIMENTO, H. C.; MAGALHÃES, R. C. Deficiência intelectual e prática docente: reflexões teórico.práticas. **Revista Educare**, v. 9, 1-41. 2023. <https://periodicos.ufpb.br/index.php/educare/article/view/66822/38908>

ONU. **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2006.  
 ONU. **Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2015.

